



República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



Banco Mundial

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

SBCC-CF-06-11

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA
SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA “DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE CONECTIVIDAD ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACION SOBRE SINEJ, SIERJU Y JUSTICIA SIGLO XXI.”

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el 16 de febrero de 2010 el Acuerdo de Préstamo No. 7824-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia – fase I.

El objetivo de la primera fase del Proyecto es fortalecer la capacidad de la Judicatura y del Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) para prestar un servicio de resolución de conflictos oportuno, eficiente, efectivo y con calidad a las controversias de los ciudadanos.

El proyecto será la primera parte de un programa que lo integran los siguientes componentes:

Componente 1 – Fortalecimiento de la gestión de casos judiciales

Fortalecimiento de la capacidad gerencial de la Rama Judicial con el propósito de mejorar el rendimiento de los despachos civiles, de familia y laborales en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín

Componente 2 – Desarrollo de recursos humanos de la Rama Judicial

Desarrollo de los recursos humanos de la Rama Judicial sobre la base de evaluaciones de desempeño y capacitación periódica

Componente 3 – Facilitar el acceso a los servicios de justicia

Facilitar el acceso de grupos vulnerable a servicios de justicia, mediante la generación y difusión de información confiable, la ampliación de la cobertura geográfica, y el fortalecimiento de los servicios de conciliación.

Componente 4 – Coordinación del proyecto

Fortalecer las capacidades de la Rama Judicial para llevar a cabo la implementación y coordinación del Proyecto.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

El Proyecto de fortalecimiento de los servicios de justicia constituirá la primera fase de un Programa de Fortalecimiento de Servicios de Justicia de cinco años dirigido a acercar servicios de justicia eficientes a la ciudadanía. El Proyecto propuesto fortalecerá la capacidad de la Rama Judicial y el MJJ para proporcionar soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos. El Proyecto, además, permitirá que los despachos civiles, laborales y de familia estén mejor preparados para atender el incremento en la demanda por servicios de justicia generando, de esta manera, un sistema más favorable para la resolución de conflictos.

II. JUSTIFICACIÓN

Uno de los factores asociados a la dificultad de medir la gestión de la rama y por lo tanto alcanzar mayores niveles de eficiencia tiene que ver con los problemas relativos al sistema de monitoreo, el cual no está actualizado ni existe un mecanismo de conectividad con la multiplicidad de sistemas de información. En la actualidad existen el sistema de información estadística de la Rama Judicial (SIERJU), sistema nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ) y Siglo XXI con el objeto de dar una visión integral de la rama para poder tomar decisiones sobre la gestión de la misma. Sin embargo, estos 3 sistemas no se encuentran intercomunicados entre sí, ni con los otros sistemas de información existentes en otras entidades del sector, lo que dificulta la planificación, la toma de decisiones y la construcción de políticas en la Rama Judicial. Es importante resaltar que de conformidad con el artículo 107 de la ley 270 de 1996 el Consejo Superior de la Judicatura tiene la obligación de coordinar el sistema nacional de estadísticas judiciales.

El actual sistema de seguimiento a procesos y control de tiempos procesales no cuenta con las herramientas suficientes que permitan a los jueces conocer el estado real de los procesos; es así como el sistema de información Siglo XXI que permite en cierta medida hacer un seguimiento de procesos, se queda corto para ser considerado un verdadero sistema de seguimiento de procesos y control de tiempos procesales. El actual sistema no está adaptado a las normas procesales vigentes en el caso particular de los procesos orales, como el que existe para el proceso penal y laboral y a partir de 2011 se implementara en civil y familia. Así mismo, el actual sistema no permite hacer seguimientos en tiempo real, establecer y cuantificar la antigüedad de los procesos, determinar el tema del caso e identificar su complejidad y tampoco da alarmas sobre el estado del proceso que permita tomar decisiones sobre perención o desistimiento tácito. Mientras no se cuente con una adecuada herramienta de seguimiento la eficiencia y la gestión de los despachos puede verse comprometida.

Es por esto, que resulta importante contar con una herramienta que extraiga información de los diferentes sistemas y permita ejercer un adecuado control de la gestión judicial.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

III. OBJETO

Realizar seguimiento en línea a la gestión de los jueces, revisar e identificar las alertas, indicadores y cuellos de botellas para alcanzar mayores niveles de eficiencia a través del Diseño, desarrollo e implementación del nuevo sistema de monitoreo de la gestión judicial.

IV. OBJETIVO ESPECIFICO

Diseñar e implementar un mecanismo de conectividad entre los sistemas de información sobre SINEJ, SIERJU Y JUSTICIA SIGLO XXI.

V. PRODUCTOS

- Elaborar documento de diagnóstico sobre el seguimiento en línea de la gestión Judicial para las especialidades Civil, Laboral y Familia de la Jurisdicción Ordinaria, así como el Inventario requerido de alertas, indicadores (KPI) y Cuellos de botella, para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena.
- Análisis, Diseño y construcción de un sistema de información que utilice (Data Mart / Dataware House), donde se almacene la información extraída de los diferentes aplicativos para el funcionamiento del Sistema de Información y Monitoreo.
- Realizar el dimensionamiento de las necesidades tecnológica del Sistema de Información y Monitoreo a la Gestión Judicial tales como:
 - Hardware (computadores, Hosting e impresoras láser).
 - Software (aplicativos especializados), Bases de datos(Motor y licenciamiento).
 - Sistemas de comunicación (Canales de comunicación banda ancha requeridos).
 - Dimensionamiento del servicio de hosting (Modalidad Outsourcing)
- Realizar los manuales correspondientes de usuario, operación y técnico.
- Realizar capacitación a los usuarios y administradores en el manejo y administración del Sistema de Información y Monitoreo.
- Los programas fuentes y la información que se generen de este proyecto, serán de propiedad Exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura.
- Realizar los reportes de gestión, KPI's del Sistema de Información junto con el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deberán ser sincronizados según los periodos que se acuerden con el Consejo Superior de la Judicatura.
- Elaborar Resumen Ejecutivo de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de La Judicatura (C.S.J), en donde incluya la planeación de los indicadores y las metas de los objetivos de acuerdo a los plazos definidos para los mismos.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Diseño, construcción y puesta en funcionamiento del Sistema de Información y Monitoreo (Tablero de Control) a la Gestión Judicial a partir de la conectividad con los aplicativos y bases de datos que actualmente soportan dicha gestión entre los cuales están SINEJ, SIERJU y JUSTICIA SIGLO XXI.

VI. TIEMPO DE EJECUCION

Todo lo anterior en un tiempo de ejecución de 9 meses.

VII. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO A CONTRATAR

- 1.1. El proyecto se debe realizar para las especialidades de Civil, Laboral y Familia en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena para los Despachos Judiciales (Juzgados y Tribunales) que cuentan con Justicia XXI.
- 1.2. La orientación de los indicadores debe estar acorde con los tiempos procesales con los que el Consejo Superior de la Judicatura cuenta.
- 1.3. El Sistema deberá tener cobertura nacional a través de la página web de la Rama Judicial. Debe permitir realizar monitoreo sobre el estado de despacho y el estado del proceso, las cuales deben tener niveles de agregación por municipio, circuito, distrito y nacional.
- 1.4. Se debe tener en cuenta la parte conceptual, funcional y técnica de los sistemas de información actuales de la Rama Judicial.

2. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN JUDICIAL

- 2.1. Debe permitir realizar monitoreo a nivel de despacho y a nivel de proceso judicial.
- 2.2. A partir de los indicadores definidos, entre los que se encuentran los que se enuncian a continuación, el sistema debe contar con alarmas tipo semáforo que identifiquen tres niveles de gestión de los factores señalados:
 - Indicadores: retraso, productividad, congestión, eficiencia.
 - Seguimiento de Tiempos Procesales y comparar los términos procesales con los tiempos ejecutados.
 - Costos unitarios
 - Proporcionalidad por tipo de demanda, para establecer niveles óptimos de composición de la demanda por ejemplo (Tutela, ejecutivos y otros), por especialidad (civil, familia y laboral) en el caso de los Juzgados Promiscuos y Salas



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Mixtas de los Tribunales.
- Composición de demanda en sistema oral y escrito para despachos mixtos.
- Medición de audiencias.
- Cálculo de pretensiones.
- Cambio del estado de proceso, al convertirse en proceso sin trámite.
- Prosperidad de recursos en segunda instancia
- Los demás que el Consejo considere en la ejecución del proyecto.

2.3. Diseño, construcción y puesta en funcionamiento del Sistema de Información y Monitoreo (Tablero de Control) a la Gestión Judicial a partir de la conectividad con los aplicativos y bases de datos que actualmente soportan dicha gestión entre los cuales están SINEJ, SIERJU y JUSTICIA SIGLO XXI.

3. COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN SE DEBEN CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

3.1. Elaborar documento de diagnóstico sobre el seguimiento en línea de la gestión Judicial para las especialidades Civil, Laboral y Familia de la Jurisdicción Ordinaria, así como el Inventario requerido de alertas, indicadores (KPI) y Cuellos de botella, para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena.

3.2. Análisis, Diseño y construcción de un sistema de información que utilice (Data Mart / Dataware House), donde se almacene la información extraída de los diferentes aplicativos para el funcionamiento del Sistema de Información y Monitoreo.

3.3. Realizar el dimensionamiento de las necesidades tecnológica del Sistema de Información y Monitoreo a la Gestión Judicial tales como:

- Hardware (computadores, Hosting e impresoras láser).
- Software (aplicativos especializados), Bases de datos(Motor y licenciamiento).
- Sistemas de comunicación (Canales de comunicación banda ancha requeridos).
- Dimensionamiento del servicio de hosting (Modalidad Outsourcing)

Necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Información y Monitoreo.

3.4. Realizar los manuales correspondientes de usuario, operación y técnico.

3.5. Realizar capacitación a los usuarios y administradores en el manejo y administración del Sistema de Información y Monitoreo.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

3.6. Los programas fuentes y la información que se generen de este proyecto, serán de propiedad Exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura.

3.7. Realizar los reportes de gestión, KPI's del Sistema de Información junto con el Consejo Superior de la Judicatura, los cuales deberán ser sincronizados según los periodos que se acuerden con el Consejo Superior de la Judicatura.

3.8 Elaborar Resumen Ejecutivo de la consultoría para ser presentado y sustentado ante la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de La Judicatura (C.S.J), en donde incluya la planeación de los indicadores y las metas de los objetivos de acuerdo a los plazos definidos para los mismos.

4. EL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MONITOREO A LA GESTIÓN JUDICIAL EN AMBIENTE WEB DEBE CUMPLIR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. El sistema debe poseer una metodología comprobada para el desarrollo de Sistemas de Información.
2. El sistema debe tener una metodología comprobada para el desarrollo de los diferentes procesos de ETL (Extraer, Transformar y Cargar).
3. El sistema deberá tener una metodología comprobada para el desarrollo del Data Mart/Dataware House.
4. Implementar y colocar en funcionamiento el nuevo sistema de monitoreo a la gestión Judicial.
5. El proponente debe construir y poner en funcionamiento el nuevo Sistema a la Gestión Judicial de la Rama Judicial, con base en las actividades y funcionalidad descrita en el ítem 12.5 de este proyecto.
6. El proponente deberá utilizar el motor de base de datos (Microsoft o Oracle) más apropiado con la última versión que haya sido liberada durante la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades previamente identificadas.
7. El proponente para el desarrollo del objeto del presente proyecto debe tener en cuenta la infraestructura de hardware y software con que cuenta actualmente la Rama Judicial.
8. Integrar toda la funcionalidad necesaria para gestionar los ciclos de vida de los procedimientos que se definan, en la etapa de Análisis y Diseño del Sistema de Monitoreo a la Gestión Judicial.
9. Este sistema deberá convertirse en una herramienta de planeación y gestión sobre las tareas relacionadas con el proceso judicial, para los actores del sistema judicial colombiano, con base en las responsabilidades inherentes a sus roles, funciones y ubicación.
10. Debe permitir a los despachos judiciales y al Consejo Superior de la Judicatura contar con una visión única, consolidada y general sobre el comportamiento de los procesos judiciales y de los despachos para este proyecto.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

11. Debe convertirse en un medio para la constitución de indicadores y alarmas en los cuellos de botella corporativos, siendo una fuente única y veraz del conocimiento del comportamiento procesal, disponible para el usuario interno de la Rama Judicial.
12. Debe brindar el nivel de seguridad en los datos, con el fin de garantizar la veracidad de la información.
13. Debe brindar la adecuada oportunidad de la información a las decisiones judiciales y administrativas en un tiempo dado y al nivel que se requiere Nacional, por distrito, circuito y municipio.
14. La tecnología que se utilice debe manejar estándares de mercado como portabilidad y escalabilidad.
15. Debe poseer una interface intuitiva y de fácil comprensión al usuario final.
16. La tecnología que se implemente debe coadyuvar para el cumplimiento de los principios de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de Administración de Justicia.
17. El sistema debe contener avisos y alertas sobre eventos específicos tanto de los consultas remotas sobre el estado de los procesos, como del estado de los despachos Judiciales (Juzgados y Tribunales), notificaciones por estado, notificaciones personales y edictos, como del estado de cada uno de los procesos de un despacho a nivel de especialidad y de ubicación física (distrito circuito, municipio).
18. Permitir la administración integral del sistema desde un punto centralizado en todo lo relacionado con perfiles y permisos, control de usuarios, definición de roles, administración de datos, y control de versiones.
19. Definir una estrategia de implementación que permita adaptar el sistema fácilmente a los cambios que se presenten tanto a nivel funcional como a nivel tecnológico.
20. El sistema de monitoreo debe cumplir con lo establecido en la norma ISO9126, en cuanto a funcionalidad, fiabilidad, usabilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.

5. SITUACIÓN ACTUAL

A continuación se presenta la situación actual a nivel general en cuanto a tecnología de la Rama Judicial.

5.1. ENTORNO LÓGICO.

En la actualidad la Rama Judicial cuenta con un alto número de Servidores a nivel nacional, distribuidos en gran parte de los edificios donde se encuentran ubicadas altas cortes, tribunales, despachos judiciales y direcciones seccionales. Por cada uno de estos existe un dominio de red (Windows NT / Windows 2003 todos independientes los cuales prestan los servicios de validación de usuarios, y en ellos residen las Bases de Datos del negocio. Los aplicativos que funcionan

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

actualmente en la Rama Judicial, realizan la autenticación de usuarios a través de login creados en el motor de base de datos respectiva a cada aplicativo.

5.2. PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA RAMA JUDICIAL

Los sistemas de información misionales de la Rama Judicial están soportados bajo plataforma Microsoft, lo cual el proponente deberá tener en cuenta para realizar el diseño y la implementación del Sistema de Monitoreo a la Gestión Judicial.

Con el fin de tener el control del Sistema de Monitoreo de Gestión de la Rama Judicial en un solo sitio de residencia para consultas específicas de los diferentes niveles jerárquicos de la entidad, se hace necesario que esta aplicación se realice en ambiente WEB utilizando repositorios de información (Data Mart / Dataware House)

Actualmente la Rama Judicial cuenta con servicio de Hosting para alojar su sitio web.

5.3. SISTEMAS ACTUALES A TENER EN CUENTA

Para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo a la Gestión Judicial, se deben tener en cuenta que las fuentes de información son los sistemas con los que actualmente cuenta la Rama Judiciales así:

5.3.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JUSTICIA XXI © 1 :

OBJETIVO

El sistema de Gestión de Procesos y Manejo Documental busca satisfacer las necesidades de gestión procesal y manejo documental de la Jurisprudencia que se genera en cualquier expediente jurídico que exista en los Despachos, Tribunales o Altas Corporaciones.

DESARROLLO TÉCNICO

El software está desarrollado en esquema cliente servidor, para el manejador de base de datos Microsoft SQL Server 7.0 y/o 2000 y como front end el producto fue desarrollado inicialmente en Microsoft Visual Basic 5.0 y migrado posteriormente a Microsoft Visual Basic 6.0.

FUNCIONALIDAD

El Sistema de Gestión contempla la siguiente funcionalidad:

- Gestión de Procesos (Despachos, Tribunales y Altas Cortes): Implementa el Acuerdo 201 de 1998 según el cual debe estandarizarse el número único de radicación con el que se

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

pretende que el proceso a través de su paso por todas las instancias dentro de la Rama Judicial tenga una sola identificación. Adicionalmente incluye las fechas de las diferentes actuaciones y el manejo del calendario ordinario y el judicial, genera todas las providencias (autos y sentencias) que se den en el proceso, genera automáticamente los textos y documentos físicos de cualquier tipo de notificación y los autos y actuaciones asociadas, controla el flujo y ubicación física del expediente al interior del despacho y entre despachos, maneja el control de la pena o sanción penal, genera estadísticas básicas sobre los procesos, entre otras funcionalidades.

- Manejo documental de la Jurisprudencia: Maneja documentalmente los autos y sentencias, las fichas de relatoría, hace búsquedas sencillas y complejas de contenido temático y cronológico utilizando operadores lógicos para la construcción de consultas jurídicas.

EL SISTEMA TIENE LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

DEFINICIONES: Incluye la información necesaria y parametrizada para la entidad donde se va a instalar como son actuaciones, formatos, ciudades, cárceles, hechos punibles, despachos, clasificación de los procesos, decisiones, etc., a continuación se detallan las más utilizadas:

- Generación de calendario judicial
- Generación del calendario judicial anual: se realiza al inicio del año y consiste en señalar los días no hábiles por ejemplo la vacancia judicial, ya que el calendario por defecto tiene inhabilitado los sábados y domingos.
- Suspensión de términos: esta actividad se realiza cuando el Tribunal o Juzgado suspenden sus labores, por ejemplo por cambio de secretario. Para tal efecto se debe ingresar al calendario y señalar los días en no se contabilizan como hábiles, el sistema de gestión realiza un proceso y los que tengan término en ese periodo de tiempo, realiza el corrimiento respectivo.
- Creación de Despachos Judiciales: cuando al ingresar un expediente no se encuentra el respectivo juzgado, se crea el despacho judicial teniendo en cuenta el Acuerdo 201, en la pantalla se deben ingresar los siguientes datos: la ciudad, el tipo de Despacho (Tribunal o Juzgado), la especialidad y el número del despacho del Tribunal o Juzgado.
- Creación de entidades externas: estas entidades son las que se requieren al ingresar datos como normas demandadas o destinos, se debe ingresar el código y la descripción
- Creación o modificación de formatos: el objetivo de esta opción es realizar plantillas que posteriormente se utilizarán en el módulo de registro de actuaciones, el funcionario o empleado debe quedar en capacidad tanto de crearlas como modificarlas, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Las plantillas se realizan en el procesador de palabras de word.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

Al utilizar este procesador de palabras tenemos toda la funcionalidad de esta herramienta y además dentro del documento podemos insertar los campos de la base de datos (Número del proceso, hoja de vida de los sujetos procesales, clasificación del proceso, etapas procesales, etc.)

RADICACIÓN: Incorpora los datos básicos del proceso como son Número Único de Radicación, clasificación del proceso, recurso, instancia, hojas de vida de los sujetos procesales, hechos punibles, centros carcelarios y condenas, para ingresar un proceso de primera instancia o única instancia se realiza el siguiente procedimiento:

- Asignación del número único de radicación (Acuerdo 201)
- Clasificación del proceso en el cual se incluye Area, Tipo, clase, subclase, recurso y instancia del proceso
- Carpeta más información se debe incluir la fecha de presentación o ingreso del proceso al Despacho, el número de folios, el número de cuadernos y en el campo contenido información relevante al proceso.
- Carpeta sujetos procesales: las personales naturales o jurídicas que intervienen en el proceso como son demandantes, demandados, parte civil, dependiendo de la jurisdicción que sé este incluyendo. Se deben incluir los siguientes campos: número del documento de identificación (Nit o cédula), origen del documento, el nombre completo, dirección, ciudad de notificación y teléfonos. Además en está carpeta se incluyen la siguiente información:
- Inclusión de los apoderados: cada sujeto procesal en los casos que aplique se le debe asociar el abogado, del cual se ingresan los siguientes datos: número del documento de identificación (Nit o cédula), origen del documento de identificación, el nombre completo, dirección, ciudad de notificación y teléfonos además del tipo de tarjeta profesional (Provisional o definitiva).
- Inclusión de los centros carcelarios: en los cuales se incluye el nombre del centro carcelario.
- Inclusión de las normas demandadas por sujeto: en esta opción se incluye: la entidad de la norma, el tipo de norma, el número de artículo, etc.
- Inclusión de las condenas: en esta opción se ingresan todos los datos concernientes a la pena que tenga que cumplir el sujeto procesal (fecha de inicio, y terminación de la condena, redención, etc.)
- Inclusión de los hechos punibles: en esta opción se ingresan los delitos por sujeto (Homicidio, robo, extorsión, secuestro, etc.)

REGISTRO DE ACTUACIONES: Maneja las etapas que se han cumplido en el proceso y se pueden incluir o cambiar datos que tengan que ver con los sujetos procesales incluyendo el manejo de términos procesales.

- Adición, modificación y supresión de la siguiente información dentro de los procesos:

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Modificación borrado o adición de sujetos procesales tales como demandantes, demandados, apoderados (Número del documento de identificación, origen del documento de identificación, dirección y ciudad de notificación y teléfonos)
- Modificación de la cárcel, apoderados, normas demandadas: se puede modificar cualquier dato incluido en esta carpeta como por ejemplo descripción de la cárcel, entidad de la norma, tipo de la norma, número del artículo, etc.
- Modificación de los hechos punibles: se puede borrar o adicionar cualquier delito al sujeto
- Modificación de clasificación del proceso: Área, tipo, clase y subclase de proceso Tenga en cuenta que son campos INMODIFICABLES: el número único nacional de Radicación, el tipo de recurso y la instancia.
- En todos los procesos como mínimo debe quedar un sujeto procesal.
- Registro de una etapa procesal Cuando se desee ingresar una etapa procesal a un expediente se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Ubicar la etapa procesal que previamente ha sido creada por el módulo de definiciones, y dependiendo del tipo de actuación ya sea de despacho o secretaria se deben llenar los siguientes datos:
 - Datos actuación de despacho: Número de folios, Número de cuadernos, fecha de la actuación, tipo de providencia, fecha de la providencia, anotación de la actuación y ubicación.
 - Datos actuación de secretaría: Número de folios, Número de cuadernos, fecha de la actuación, anotación de la actuación, ubicación y la fecha de inicio de término y el software de gestión y manejo documental calcula el final del término.
- Registro de un destino del proceso. Esta etapa consiste en registrar dentro del expediente cualquier salida dentro del proceso como por ejemplo: entrega del proceso a una parte procesal, o entidad externa o remisión a una Despacho Judicial, en esta opción se debe incluir los datos de la entidad donde se envía, el número del oficio, número de folios, número de cuadernos, anotaciones, ubicación del proceso, con esta información automáticamente genera la etapa procesal correspondiente y se genera el oficio remisorio. En este proceso se debe tener en cuenta que si se señala la opción de definitivo el sistema automáticamente archiva el proceso, esto se hace con la finalidad de saber que procesos están vigentes o no.
- Realización de formatos Automáticos y manuales
- Formatos Automáticos: al grabar los datos correspondientes a la etapa procesal, el sistema genera el documento y lo envía a la impresora
- Formatos manuales: son plantillas que se generan después de registrar una actuación, pero se diferencian de las automáticas porque al ejecutarlas, el documento queda en edición en word, para realizar las modificaciones que el usuario requiera

REPORTES: Imprime reportes de ley como son notificaciones por estado, fijación en lista o otros reportes de control como el histórico de un proceso, registro de actuaciones en un periodo de tiempo

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

determinado para control, listados de hechos punibles y los listados de relatoría. A continuación se relaciona algunos de los reportes que se pueden obtener:

- Listado por actuación específica y básica: se puede generar este listado, seleccionando una actuación y un rango de fechas
- Listado por término: se utiliza para generar la notificación por estado lo cual en la mayoría de los casos se realiza diariamente.
- Historia del proceso: se imprime un listado de todas las etapas de un proceso, junto con los sujetos procesales y la clasificación.
- Vencimiento de término: genera los procesos que se les vence el término en un periodo de tiempo.
- Listado de destinos: impresión de los procesos enviados a una entidad específica.

ESTADÍSTICA: Este módulo genera datos para colaborar a los despachos judiciales en la elaboración de las estadísticas requeridas por la Unidad de Carrera Judicial y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. A través de este módulo se obtienen estadísticas a través de la combinación de los siguientes criterios:

- Datos del despacho judicial (ciudad, corporación, especialidad y número del despacho)
- Clasificación del proceso: Área, tipo, clase y subclase.
- Por los criterios de vigentes, terminados, providencia y decisión combinados con el recurso, ponente y la actuación
- También se debe ingresar un rango de fechas
- Existen dos formas de impresión de los resultados que arroje después de haber ejecutado la consulta:
 - Se pueden enviar a un archivo plano
 - Se puede editar mediante el procesador de palabras de Word

CONSULTAS DINÁMICAS: Esta herramienta permite al usuario final generar sus propios reportes.

- Se seleccionan campos de las tablas que contienen la información básica del proceso, las hojas de vida de los sujetos y las etapas procesales de los expedientes.
- Primero se selecciona un tipo de tabla y posteriormente los campos que quiero obtener de esta tabla.
- Teniendo los campos se puede ordenar por cualquier ítem seleccionado y ejecutar criterios como rango de fechas, nombres, etc.
- Este reporte se puede visualizar por pantalla o por Word.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

CONSULTA JURÍDICA: este módulo se utiliza para dar información al público en general sobre el estado del proceso tanto por medio de la página web de la Rama Judicial como por medio de pantallas de consulta en el respectivo despacho judicial.

- El número del proceso, las partes procesales, la ubicación, la fecha de presentación y el nombre del despacho
- A través de carpetas podrá obtener la información de la última actuación de la secretaría y despacho, historia del proceso, la totalidad de los sujetos procesales con sus apoderados, cárceles, normas demandadas por sujeto cuando aplique y la clasificación del proceso.

RELATORÍA: Este módulo es utilizado en la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional y los Tribunales Superiores y Administrativos a Nivel Nacional, mediante el cual se realiza el siguiente procedimiento para incluir información que posteriormente es consultada por el Personal de la Rama Judicial o el público que es atendido en las relatorías:

- Una vez que el Magistrado, produce la correspondiente sentencia y/o Auto y ésta queda en firme, es enviado a relatoría mediante el módulo de registro de actuaciones.
- En relatoría del documento físico se obtiene información como tesis, descriptores, restrictores, salvamentos de voto y/o aclaraciones de voto, fuentes formales, decisiones de las normas demandadas, decisión de la providencia.
- El personal de relatoría ingresa la información mencionada anteriormente y adiciona el texto de la providencia a la ficha creada, con lo cual la información puede ser consultada a través de la intranet de consulta de jurisprudencia.

AUDITORIA: este módulo se utiliza como control y seguimiento de las actividades que los diferentes funcionarios y empleados realizan sobre las bases de datos.

5.3.2. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS

DESARROLLO TÉCNICO

Desarrollado con el producto Microsoft Visual Studio .Net 2003 con conexión a una base de datos Microsoft SQL Server 2000 y además utiliza los servicios de Reporting Services 2000 de Microsoft.

REPORTES

FUNCIONALIDAD

MÓDULO DE DEFINICIONES



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- Manejo de tablas básicas para delitos y modalidades del delito.
- Manejo de tabla básica de restrictores.
- Manejo de tabla básica de tipos de salvamentos de voto.
- Manejo de tabla básica

MÓDULO DE RADICACIÓN

- Registro de datos morfológicos, alias, apodo, e-mail, múltiples direcciones, etc., para el sujeto procesal.

MÓDULO DE REPARTO

- Manejo de cambio de salas – sección.

MÓDULO DE REPORTE

- Manejo de exclusiones en las certificaciones de antecedentes disciplinarios.
- Registro del concepto de Licencia Temporal en los reportes de sanciones.

MÓDULO DE REGISTRO DE ACTUACIONES

- Permitir grabar múltiples direcciones a los sujetos procesales, así como seleccionar la dirección en el momento de generar reportes y consultas.
- Registro del delito y modalidad del delito al sujeto procesal.
- Registro de datos de ubicación física del expediente.
- Manejo de estados de audiencias en el Sistema Penal Acusatorio.
- Creación y administración de audiencias en el SPA.
- Manejo del nuevo tipo de condena Orden de Captura Vigente.

MÓDULO DE ESTADÍSTICAS

Permite generar un archivo de exportación SIERJU de acuerdo con los nuevos formatos y requerimientos definidos por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) y la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura. El objetivo del módulo es relacionar la información de la base de datos de JUSTICIA XXI© con los formularios de Estadística de las unidades de Desarrollo y Análisis Estadístico y Carrera Judicial para



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

posteriormente generar un archivo en XML o visualizar los formularios electrónicos a través de Excel.

MÓDULO DE RELATORÍA

- Registro de restrictores
- Registro de descriptores por especialidad.
- Registro de diferentes tipos salvamentos de votos.
- Manejo de varios ponentes de la misma ficha
- Manejo de especialidad por cada descriptor
- Manejo de restrictores por cada descriptor

MÓDULO DE REPORTES EN REPORTING SERVICES

Posee la misma funcionalidad del modulo de reportes de cliente- servidor en ambiente WEB.

MÓDULO DE GASTOS DEL PROCESO

En los despachos judiciales en donde se trabajen gastos del proceso de manera integrada, el modulo debe tener en cuenta que se registre una actuación que relacione la consignación de los gastos del proceso y una actuación que relacione cuando se está pagando por medio de estos gastos del proceso. Estos movimientos además de ser registrados en el sistema de gestión, deben informar el estado actual de la contabilidad por proceso y por despacho.

MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES

Mediante este módulo se obtiene automáticamente la liquidación de intereses, indexaciones y demás cálculos necesarios en los procesos Ejecutivos Hipotecarios, Ejecutivos Singulares, laborales.

MÓDULO DE CONSULTA DINÁMICA ADO

Modulo que contiene la posibilidad de poder combinar los campos de varias tablas simultáneamente: proceso, histórico y sujetos procesales y generar reportes estadísticos con base en criterios ingresados por el usuario.



5.3.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REPARTO SARJ

OBJETIVO

Este software realiza el Reparto de Procesos Judiciales en forma automática, en línea y de forma aleatoria, transparente y equitativa entre los Despachos Judiciales de acuerdo con las directrices dadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura buscando agilidad en la asignación de procesos, transparencia ante el Ciudadano y confidencialidad de la información.

DESARROLLO TÉCNICO

Módulo Administrativo y de Reparto Judicial: Desarrollado con el producto Microsoft Visual Basic 6.0 con manejador de base de datos Microsoft SQL Server 6.5 y 7.0.

FUNCIONALIDAD

El software de Reparto incluye la siguiente funcionalidad:

Recepción de la demanda con sus respectivos anexos

- Clasificación dependiendo de los conceptos jurídicos, jurisdicciones y mapa judicial
- Reparto del proceso en forma aleatoria
- Asignación del proceso el cual se envía al despacho que le correspondió mediante oficio.
- Distribución de procesos lo cual se legaliza mediante un acta de reparto
- Publicación del reparto realizado.

5.3.4. SISTEMA ORALIDAD – EN DESARROLLO

Cuenta con los siguientes componentes informáticos en los Centros de Servicios, despachos Judiciales y a las Salas de Audiencias de acuerdo a las necesidades del nuevo código penal:

• APLICACIÓN DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE AUDIENCIA PRELIMINAR:

El objetivo de este aplicativo, permite a los centros de servicios recibir electrónicamente las solicitudes de audiencia enviadas por la fiscalía u otros entes involucrados en el sistema, sin necesidad de digitar la información.

• SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE SALAS DE

AUDIENCIA: con este programa se el juez que lo requiera, pueda reservar una sala tipo A o B y los elementos que necesite para realizarla, por ejemplo Televisor, vides Beam, Telón, Betamax, etc.



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

• **APLICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CASOS:** Una vez recibida la solicitud de audiencia electrónica automáticamente se asigne un juez y una sala para llevar a cabo la audiencia.

• **CONSULTA DE RESERVA DE SALAS:** es una pantalla de consulta para el público, que le permite consultar la siguiente información:

6. Número del Proceso
7. Nombre del sindicado
8. Número de Sala
9. Nombre del Juez
10. Fecha y Hora de la audiencia

• **GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS:** mediante este programa se obtiene información del sistema penal acusatorio en los siguientes aspectos:

- Estadísticas por tipo de audiencias
- Estadísticas por tipo de solicitudes
- Estadísticas por Delito
- Estadísticas por Centros de reclusión

• **APLICACIÓN DE REPARTO DE PROCESOS:** el objetivo de esta aplicativo es realizar el reparto automático y aleatorio a los jueces de conocimiento una vez se tenga el escrito de acusación.

5.3.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE LA RAMA JUDICIAL (SIERJU) Y SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES (SINEJ)

OBJETIVO

El Banco de Datos Estadístico de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico está conformado por dos sistemas diferentes: El Sistema Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU y el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales – SINEJ.

El Banco de Datos Estadístico se desarrolla bajo la dirección del Consejo Superior de la Judicatura, con el objeto de materializar el cumplimiento de la función que tiene la Corporación, como coordinadora del mencionado sistema, según lo establecido en el Artículo 107 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia 270 de 1996, permitiendo el acopio y manejo de la información estadística de diferentes entidades del estado como son: el Consejo Superior de la Judicatura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud Pública, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS, la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Departamento Nacional de Planeación, mediante el uso del Sistema de Nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ) y



Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

adicionalmente con el Sistema de Estadística de la Rama Judicial (SIERJU), mediante el cual se manejan las estadísticas por despacho judicial y consolidado a nivel nacional.

El sistema persigue los siguientes objetivos:

- El estudio de los fenómenos que afectan la administración de justicia
- El análisis de rendimientos de las entidades
- La medición de la eficiencia del sector
- La medición de la calidad del servicio de justicia
- Fijar políticas que contribuyan al mejoramiento de la administración de justicia
- Disponer de una Herramienta informática para planificar, presupuestar y tomar decisiones, así como para la distribución de los recursos de la Rama Judicial, en forma racional y equitativa
- Incentivar a los funcionarios, mediante la evaluación de resultados, para mejorar su productividad.
- Establecer estándares de gestión a nivel de despachos y Corporaciones judiciales e identificar alternativas para disminuir el atraso y la congestión

DESARROLLO TÉCNICO

El banco de datos estadístico está montado sobre una base de datos Oracle 9i y front end bajo Delphi 5.0. Se cuenta con una publicación en internet desarrollado en PLSQL sobre Oracle 9i y con OAS.

FUNCIONALIDAD

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Estadístico de la Rama Judicial, este aplicativo se diseñó bajo el siguiente esquema procedimental:

- Captura de Información
- Control de Calidad
- Consolidación de la información
- Generación de indicadores